

	REQUISITOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Fecha: 31/03/2014
		Versión: 001
		Código: FBPP06

NOMBRE PROYECTO	
------------------------	--

Para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de Agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos, embalses y represas:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FASE			SI	NO	NO APLICA	SUBSANADO
		1	2	3				
1	Certificación expedida por el interventor o de quien haga sus veces donde avale los estudios, diseños y componentes del proyecto y de constancia de que: a) Cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece. b) El proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías apropiadas, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de usuarios del servicio c) Para proyectos de residuos sólidos, certificación del interventor o de quien haga sus veces que los estudios y diseños cumplen con los lineamientos del Decreto 1713 de 2002 en sus capítulos IV, V, VI y VII y el Decreto 838 de 2005 d) Se realizó y está disponible el análisis de alternativas y la justificación de la selección para proyectos de Sistemas nuevos de abastecimiento, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales domesticas y pluviales, tratamientos de aguas residuales o rellenos sanitarios.							
2	Anexo V (Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, diligenciado por la Empresa prestadora del servicio de acueducto, alcantarillado o aseo.							
3	Aval técnico del proyecto expedido por la Empresa prestadora del servicio de acueducto, alcantarillado o aseo.							
4	Para proyectos de residuos sólidos además de lo previsto en los numerales anteriores debe anexar: a) Acto administrativo por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde se evidencie que el proyecto hace parte del mismo y está sustentado en la Resolución 1043 de 2005 b) Para rellenos sanitarios, certificación de la Aerocivil en los casos establecidos por la Resolución 3152 de 2004							

FECHA	RESPONSABLE REVISIÓN	FIRMA



REQUISITOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Fecha: 31/03/2014

Versión: 001

Código: FBPP06

NOMBRE PROYECTO

Para proyectos de conexiones intradomiciliarias de estratos 1 y 2:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FASE			SI	NO	NO APLICA	SUBSANADO
		1	2	3				
1	<p>Certificación de la Entidad Territorial que indique:</p> <p>Que el proyecto está enmarcado en las disposiciones y requisitos del Decreto 1350 de 2012, Decreto 490 de 2013 y las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013.</p> <p>Que la priorización de barrios se ha realizado de acuerdo a la normatividad vigente del programa de conexiones intradomiciliarias.</p> <p>Que los inmuebles a potenciales a intervenir no se encuentran en zona de riesgo, protección ambiental o con destinación de uso público.</p> <p>El numero de viviendas a potenciales a beneficiar producto del análisis de las encuestas realizadas, especificando el total de encuestados por cada barrio a beneficiar</p> <p>Que los inmuebles a intervenir no se encuentran en zona de riesgo, protección ambiental o con destinación de uso público.</p> <p>El numero de viviendas a beneficiar producto del análisis de las encuestas realizadas, especificando el total de encuestados por cada barrio a beneficiar</p>	X	X	X				
2	<p>Certificado de la Empresa prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado donde conste que los sectores a intervenir cuentan con disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado.</p>	X	X	X				

FECHA	RESPONSABLE REVISIÓN	FIRMA